

esta Ciudad proponer la thenenzia de la d^{ta} Compania vacante
por arzeno de D^o Bartholome Antonio Monros que la obtenia.
Con lo demas que contienen, y habiendolas oido, fuero en su interel
Acordo que para proceder al referida propuesta se despache xitaz.
(General al Cavildo ordinario de Salta proximo quinze de lo cor
Sezue para nombrar) Entienda la Ciudad de haber fallecido Juan Guerrero uno de
then^{te} de Salta los thenientes de Salta de ella, y que es preciso proveer esta
Vacante = Acuerda se xite Generalmente al Cavildo ordina
rio de Salta quinze de el que viene, Afin de nombrar un sueto
que sirva de Plaza de theniente.

Titulo de D^o de Salta) Cioso m^o titulo de Escrivano de Numero y Juzgado
Numero de esta Ciudad, dado en el Plaza adiez y seis de Febrero proximo
a favor de Juan Bocio y Belca, pasado firmado de la Real mano, refrendado de D^o Juan Fran
co de Salta secretario de O. N. y de la Real Camara, despachado
a favor de Juan Bocio y Belca, en luoga de Juan Diego de Arila
perpetuo por su su de Creado, para que letenga, la mitad como proprio
y la otra mitad por los dias de la vida de los herederos de mi d^o y por azgo
a quien pexteneze. En la forma y modo que se expresa en d^o titulo
de el qual se hizo relacion y entexo a este Ayuntamiento, y am
bien de una xertificacion dada y firmada por D^o Juan Antonio
Rexo, y Enuclad Escrivano de Camara, con fha de veinte y
cinco del mismo Mes, En la que consta que habiendose presen
tado ante los J^{es} del Real Consejo el referido Juan Bocio, con
el xitado R. M. titulo de Escrivano Numerario, Cito este
Con lo demas de p^o de la sumpta y lo expuesto por el d^o Fiscal
le examinaron, y hallandole habil y suficiente, le